



Los senadores del Centro Democrático, Paloma Valencia y Alfredo Hoyos, presentaron una demanda de nulidad del decreto presidencial a través del cual se convoca el Plebiscito por la Paz y solicitan medidas cautelares para que se suspenda el llamado a las urnas.

El uribismo asegura que hay fallas de forma y de fondo en el decreto 1391 del 30 de agosto 2016 y que no se cumple con lo ordenado por la Corte Constitucional, ya que, advierten los parlamentarios, por ejemplo, hasta el momento no se ha firmado el acuerdo final de paz entre el presidente de la República y las Farc.

Afirman, además, que la firma del decreto no corresponde con el nombre manuscrito de Juan Manuel Santos en otros documentos, por lo que solicitaron una investigación al respecto: "la convocatoria del Plebiscito no tiene la firma presidencial, y esto es una falsedad en documento público", dijo el senador Hoyos.

Agregan, así mismo, que el documento de La Habana no ha sido traducido a las 68 lenguas nativas de Colombia ni al sistema braile, por lo que, dicen, un millón de personas no tienen acceso a los acuerdos.

Sobre la pregunta a la que dirán 'sí' o 'no' los ciudadanos en los sufragios del próximo 2 de octubre, dijo por su parte la senadora Valencia que no se dan "garantías", debido a que no se menciona al gobierno de Santos ni a las Farc, "justamente las dos partes que no le gustan a la opinión pública".

http://m.elheraldo.co/politica/uribismo-pide-al-consejo-de-estado-suspender-convocatoria-del -plebiscito-por-la-paz-283101